Diario Chañarcillo.
ÚNICO DIARIO AUTÉNTICAMENTE REGIONAL

Fecha: 20/04/2025 Audiencia: 8.400 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $176.631 Tirada: 2.800 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $604.800 Difusión: 2.800
Vpe portada: $604.800 Ocupación: 29,2%

Municipalidad de Copiapó aplica histórica multa a empresa Cosemar S.A. por infracciones a las bases del contrato

Una multa cercana a los 25 millones de pesos (615 UF) por diferentes infracciones cursó el Municipio de Copiapó a Cosemar S.A., empresa encargada del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos domiciliarios en la comuna.

Sobre ello, el director de Asesoría Jurídica, Luis González, señaló que

> “es una multa histórica porque nunca se había aplicado a la empresa cuando era evidente la cantidad de basura que nosotros como municipio y la comunidad veíamos en las calles”.

> “Al revisar las bases administrativas del contrato, específicamente el artículo 33, nos dimos cuenta que hubo una serie de incumplimientos por parte de la empresa. En un primer momento aplicamos una multa y ahora se aplica esta siguiente multa porque no se dieron cumplimiento a lo que estaba en el contrato”, agregó González.

El alcalde de Copiapó, Maglio Cicardini, indicó que

> “debido al no cumplimiento del contrato vigente de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, hemos multado a la empresa. Lamentablemente, hemos podido constatar la falta de compromiso de la empresa para mejorar el servicio, lo que afecta a toda nuestra comunidad. Lo que esperamos es que el servicio se optimice, porque es lo que realmente vecinos y vecinas esperan”.

Entre las infracciones está la incompleta dotación de vehículos para el trabajo requerido y la existencia de contenedores con su capacidad al máximo.